

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 8 de Noviembre de 2007**

**N° 17.742**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
--	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

Pág.

M.P.E. N° 2799 del 26/10/07 – Declara de Interés Pcial. la EXPOFORA – 2.009, organizada por la Asociación Salteña de Orquideófilos .....	6406
S.G.G. N° 2801 del 26/10/07 - Declara de Interés Pcial. la “Prueba Mountain Bike en las Alturas 2007, Chicoana - Cachi” .....	6406
S.G.G. N° 2804 del 26/10/07 - Declara de Interés Pcial. el “XXI Torneo Deportivo Anual de los Aeropuertos y Aeródromos del NOA 2007” .....	6407
S.G.G. N° 2805 del 26/10/07 - Declara de Interés Pcial. el “10° Congreso Nacional de Profesores de Francés” .....	6407
M.S.P. N° 2809 del 26/10/07 – Contrato de Locación de Servicios – Srta. Andrea Roxana Isaac .....	6408

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. N° 2797 del 26/10/07 – Exoneración: Alcaide Rubén Víctor Pérez Tejeda y Sargento René Orlando Villalba – Baja: Sargento 1° Justo Bernardo Ruíz – Servicio Penitenciario de la Provincia .....	6408
M.S.P. N° 2798 del 26/10/07 – Designación de personal temporario – C.P.N. Julio César Monteros .....	6409
M.S.P. N° 2800 del 26/10/07 - Designación de personal temporario – Srta. Elsa Mónica Mamaní .....	6409
S.G.G. N° 2802 del 26/10/07 – Destitución por cesantía – Comisario Miguel Angel Giménez de la Policía de Pcia. ....	6409
M.S.P. N° 2803 del 26/10/07 – Cesantía de personal – Sr. Juan Feliciano Chorolque .....	6409
M.S.P. N° 2806 del 26/10/07 – Designación de personal temporario – Sra. Gladys Maribel Cañazares .....	6410
M.S.P. N° 2807 del 26/10/07 – Designación de personal temporario – Dra. Susana Verónica Castillo .....	6410
S.G.G. N° 2808 del 26/10/07 – Baja: SubAlcaide Médico César Esteban Choque del Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	6410
M.S.P. N° 2810 del 26/10/07 – Designación de personal temporario – Dra. Estela Mabel Yapura .....	6410

### **RESOLUCION**

N° 0162 – Dirección General de Rentas N° 30/2007 .....	6411
--	------

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 0152 – SAF Gobernación – Unidad Operativa de Contrataciones N° 01/2007 .....	6411
---	------

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 0144 – Patricio Diez y Joaquín Diez – Expte. N° 34-6.472/05 .....	6411
N° 0032 – Felix Bazán – Expte. N° 34-3.908/03 (Reconstruido) Río Las Juntas Margen Derecha y Río Guachipas Margen Izquierda .....	6412

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

Pág.

N° 0134 – Las Ramaditas o Los Quemados – Expte. N° 119-12.9520/06 – Dpto. Orán .....	6412
N° 0133 – Las Ramaditas o Los Quemados – Expte. N° 119-12.830/06 – Dpto. Orán .....	6412

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 14056 – Gorgon II – Expte. N° 18.575 .....	6413
N° 14052 – María Cecilia I – Expte. N° 18.621 .....	6414
N° 14051 – Daniel Ramón – Expte. N° 18.571 .....	6414
N° 14050 – Pato Alfredo 1 – Expte. N° 18.698 .....	6415
N° 14049 – Pato Alfredo 2 – Expte. N° 18.699 .....	6415
N° 14048 – Pato Alfredo 3 – Expte. N° 18.700 .....	6416
N° 14047 – Pato Alfredo 7 – Expte. N° 18.704 .....	6416
N° 14046 – Amblayo Celina 10 – Expte. N° 18.732 .....	6416
N° 14045 – Pato Alfredo 9 – Expte. N° 18.706 .....	6417
N° 14044 – Pato Alfredo 8 – Expte. N° 18.705 .....	6417
N° 13881 – El Inicio – Expte. N° 18.762 .....	6417

**SENTENCIAS**

N° 0161 – Frías Miguel Angel - Expte. N° 3.024/4 .....	6418
N° 0158 – Juan Pablo Cuyan – Expte. N° 3.614/6 .....	6418

**SUCESORIOS**

N° 0163 – Medina Elba del Carmen – Expte. N° 175.664/07 .....	6418
N° 0157 – Cruz, Narciso o Narsizo y Ramos Esther – Expte. N° 031.178/01 .....	6418
N° 0155 – Martín, Pedro – Expte. N° 182.073/07 .....	6419
N° 0143 – Martínez, Dionisio Antonio – Expte. N° 183.481/07 .....	6419
N° 0142 – Olivares, María Angélica – Expte. N° 2-152.724/06 .....	6419
N° 0141 – Llaya, Angélica Beatriz – Expte. N° 184.955/07 .....	6419
N° 0137 – Segovia, Flora – Expte. N° 2-056.463/02 .....	6419
N° 0135 – Gutiérrez, Julián – Expte. N° 1-138.590/05 .....	6419
N° 0132 – Fabián, Dionisio – Ruiz, María Gilda – Expte. N° 184.387/07 .....	6420
N° 0131 – Guerrero, Juan de Dios – Expte. N° 6.794/07 .....	6420
N° 0117 – Zerpa, Rosa Eduviges – Expte. N° 190.188/07 .....	6420
N° 0116 – Rodríguez, Lino – Expte. N° 192.721/07 .....	6420
N° 0115 – Peralta, Norma Beatriz – Expte. N° 182.908/07 .....	6420
N° 0114 – Angel María Figueroa – Expte. N° 191.134/07 .....	6421
N° 0107 – Laguna Peña, Franz Mario – Expte. N° 17.375 .....	6421
N° 0106 – Bensi Dalmira o Dalmiria Delia, Lacoste, Sergio Raúl y Lacoste, Sergio Raúl (H) – Expte. N° 44.411/06 .....	6421
N° 0096 – Amador, Calista – Expte. N° 191.137/07 .....	6421
N° 0095 – Arias, Enrique Gerardo – Expte. N° 183.636/07 .....	6421
N° 0083 – Teyssier, Leopoldo Bismarck – Expte. N° 1-183.945/07 .....	6421
N° 0082 – Napolitano, María Angelica – Expte. N° 178.665/07 .....	6422
N° 0071 – Lamas, Martha Elvira – Expte. N° 2-183.973/07 .....	6422

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 0153 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 135.634/05 .....	6422
N° 0150 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° T-1.287/06 .....	6422
N° 0128 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 140.312/05 .....	6423
N° 0120 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° EXP 159.044/06 .....	6423
N° 0119 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 176.010/07 .....	6424
N° 0055 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 89.601/04 .....	6424

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 0146 – Maurin, Roberto c/Tilca de Padovani, Teodolinda y/o Sucesores Universales y/o Legatarios – Expte. N° 171.054/06 .....	6424
N° 0093 – Rodríguez, Rosa Andrea vs. Leal, Luisa Evangelista – Expte. N° 006.758/07 .....	6425
N° 0090 – Rodríguez, Víctor Paulo – Expte. N° 005.133/05 .....	6425
N° 0089 – Rodríguez, Segundo Bernabel vs. Herederos de Pérez, Emilio Armando – Expte. N° 004.982/05 .....	6425
N° 0081 – Monerris de Bligaard, María M. c/Rahier, Mauricio – Expte. N° 158.272/06 .....	6425
N° 0079 – Soto, Félix Ernesto vs. J. Lemme y Palermo – Expte. N° 005.216/2006 .....	6426
N° 0077 – Yerba Buena S.A. c/Carballo Quintana, Tomás Enrique – Expte. N° 157.191/06 .....	6426

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 0124 – Compañía Minera Gavenda S.A. – Expte. N° 00378/00 .....	6426
N° 0102 – Drilling Services S.A. s/Pedido de Quiebra del señor Molina Aguado Antonio – Expte. N° 44.154/06 .....	6426

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 0154 – Alcayata, Roberto Antonio vs. Sánchez, Ivana Valeria – Expte. N° 2-130.075/05 .....	6427
N° 0123 – Artigas, María Aurelia vs. Ponce, Ricardo Pascual – Expte. N° 2-160.858/06 .....	6427
N° 0084 – Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny Vs. Maremmana S.R.L. – Expte. N° 6.574/07 .....	6427

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 0160 – Clínica San José de Metán S.R.L. ....	6427
N° 0149 – Agropecuaria Emol S.R.L. ....	6428
N° 0147 – INVLAC Construcciones S.R.L. ....	6429
N° 0140 – Agropecuaria Atocha S.R.L. ....	6431

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 0156 – Sudamericana S.A.C.I.F. y A. ....	6431
---	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 0159 – Anzere Sociedad Civil .....	6432
N° 0151 – Grupo GB5 S.R.L. ....	6433

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 0148 – Círculo Médico de Rosario de la Frontera, para el día 29/11/07 ..... 6433

### ASAMBLEA

N° 0145 – Asociación Niñito Jesús – B° Solis Pizarro, para el día 29/11/07 ..... 6434

### RECAUDACION

N° 0164 – Del día 07/11/2007 ..... 6434

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2799

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-26.844/07

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Salteña de Orquideófilos, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial la EXPOFORA - 2009 a llevarse a cabo entre los días 16 al 19 de setiembre del año 2009 en esta ciudad Capital; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación se encuentra avocada a la organización de este evento, el cual se lleva a cabo cada dos años en diferentes Provincias del País;

Que en dicha exposición participarán profesionales y productores de América Latina y de la Argentina dedicados a las orquídeas nativas;

Que es conducta del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades que posibilitan el diseño de una estrategia que articula las acciones del sector de los orquideófilos;

Que a fs. 3, la Gerencia del Area Jurídica del Ministerio de la Producción y el Empleo emite dictamen favorable expresando que el requerimiento formulado no se opone a ninguna norma legal, por lo que es viable hacer lugar a la solicitud de declaración de interés, toda vez que no generará erogación alguna al Estado Provincial;

Que en virtud con lo expresado es procedente confeccionar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la EXPOFORA que se llevará a cabo en la ciudad de Salta Capital entre los días 16 al 19 de setiembre del 2009 y de conformidad a los motivos indicados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente Declaración de Interés Provincial, no representará erogación alguna para la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - Medina**

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2801

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 155-4.039/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sub Secretaria de Deportes, solicita se declare de

Interés Provincial la "Prueba Mountain Bike en Las Alturas 2007, Chicoana - Cachi", a llevarse a cabo el día 24 de noviembre de 2.007; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo está organizado por la Asociación Salteña de Duatlón, Triatlón y Pruebas Combinadas.

Que dicho evento representa un atractivo deportivo y turístico para nuestra Provincia y para la región.

Que la Subsecretaría de Deportes por Disposición Interna N° 268/07 auspicia la realización del mismo y lo declara de Interés Deportivo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Prueba Mountain Bike en las Alturas 2007, Chicoana - Cachi", a llevarse a cabo el día 24 de noviembre de 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2804

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 155-4.021/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sub Secretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial el "XXI Torneo Deportivo Anual de los Aeropuertos y Aeródromos del NOA 2007", a realizarse en la localidad de Campo Quijano entre los días 7 al 11 de noviembre de 2.007; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Torneo está organizado por la Región Aérea Noroeste, con sede en el Aeropuerto Internacional Salta.

Que del mismo participarán Delegaciones de las provincias que forman parte de la región Aérea Noroeste, como así también equipos representativos de Buenos Aires (Aeropuerto Ezeiza) y de la III Brigada Aérea (Reconquista - Santa Fé).

Que la Subsecretaría de Deportes por Disposición Interna N° 262/07 auspicia la realización del mismo y lo declara de Interés Deportivo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "XXI Torneo Deportivo Anual de los Aeropuertos y Aeródromos del NOA 2007", a realizarse en la localidad de Campo Quijano entre los días 7 al 11 de noviembre de 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2805

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-90.140/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales diversas Instituciones relacionadas con la enseñanza de la lengua francesa, solicitan se declare de Interés Provincial el "10° Congreso Nacional de Profesores de Francés", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad entre los días 24 y 26 de setiembre del 2008, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos planteados para este evento permitirán, a profesores argentinos y de países vecinos, compartir experiencias e investigaciones, reflexionar sobre sus prácticas e interrogarse sobre el papel de la lengua francesa en nuestra educación y sociedad. Se trata de un evento académico y cultural muy significativo que contará con la participación de expertos franceses invitados especialmente a través del Servicio de

Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "10° Congreso Nacional de Profesores de Francés", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad entre los días 24 y 26 setiembre del 2008, bajo el lema "Pour une culture de la diversité".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2809

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 6.876/06 – código 67

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta representada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Rosario Roque Mascarello y la señorita Andrea Roxana Isaac, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios de la nombrada para que se desempeñe como licenciada en fonoaudiología en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 31 de diciembre de 2007.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Asesoría Legal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de conformidad con el decreto n° 1326/07,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Salud Pública, doctor Rosario Roque Mascarello y la señorita Andrea Roxana Isaac, D.N.I. n° 26.215.870, por el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 31 de diciembre de 2007.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Fondos de Arancelamiento 20%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**ROMERO - Mascarello - Medina**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2797 – 26/10/2007 – Expte. n° 50-11.980/06 Orig., Cpde. 1, 2, 5 y Rfte. 1.**

Artículo 1° - Dispónese la exoneración del Alcaide del Servicio Penitenciario Provincial, Rubén Víctor Pérez Tejada, D.N.I. n° 14.708.354, por haber incurrido en las faltas previstas en el artículo 1 Letra "M" inciso c) apartados 3, 28, 33, 38 y 42; e inciso b) apartado 90) del Decreto n° 360/70, con los agravantes establecidos en el artículo 1 Letra "G", 2do. y 7mo. Párrafo, del mismo decreto.

Art. 2° - Dispónese la exoneración del Sargento del Servicio Penitenciario de la Provincia, René Orlando Villalba, D.N.I. n° 14.634.317, por haber incurrido en las faltas previstas en el artículo 1° Letra "M" inciso c) apartados 3, 33, 38, 42 y 47; e inciso b) apartado 83 del Decreto 360/70, con el agravante establecido en el artículo 1 Letra "G", 2do. párrafo, de dicho decreto.

Art. 3° - Dispónese la baja del Sargento 1° del Servicio Penitenciario de la Provincia, Justo Bernardo Ruiz, D.N.I. n° 13.657.900, por haber incurrido en las faltas previstas en el artículo 1° Letra "M" inciso c) apartados

3 y 47 e inciso b) apartado 83 y artículo 1° Letra "C" del Decreto n° 360/70, con los agravantes establecidos en el artículo 1 Letra "G", 2do. y 7mo. Párrafo, del citado decreto.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2798 – 26/10/2007 – Expte. n° 27.966/07 – código 89**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al C.P.N. Julio César Monteros, D.N.I. n° 17.580.641, matrícula profesional n° 1747, para desempeñarse como contador en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Roberto Domingo Araoz.

Art. 2° - A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase el cargo 2, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: perito contable, decreto n° 1423/02, por la ubicación escalafonaria: profesional, denominación: contador.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Mascarello – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2800 – 26/10/2007 – Expte. n° 401/07 - código 249**

Artículo 1° - Designase en carácter temporario, a la señorita Elsa Mónica Mamani, D.N.I. n° 22.945.343, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 58, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, decreto n° 2121/04, con una remuneración, mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, regla-

mentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Hilda Ríos (resolución ministerial n° 319 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081800, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Mascarello – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2802 – 26/10/2007 – Expte. n° 44-91.309/05**

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Comisario de Policía de la Provincia, Dn. Miguel Angel Giménez, C. 1957, D.N.I. n° 13.414.140, Legajo. 6903, a partir de la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 inc. a), 30 inc. c) de la Ley 6193 y artículo 323 inc. b) y f) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Provincial, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y con expresa reserva de convertir la medida en exoneración, en caso de resultar condenado en la faz penal.

Art. 2° - Dése intervención a la Sindicatura General de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por Decreto n° 1571/01 y artículo 19 inc. A-7 de la Ley n° 7103.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2803 – 26/10/2007 – Exptes. n°s. 264/04-código 197 y 40.799/07-código 199**

Artículo 1° - A partir del día siguiente de la notificación, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al señor Juan Feliciano Chorolque, D.N.I. n° 6.611.187, agrupamiento: técnico, subgrupo 1, agente sanitario del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y artículo 1°, inciso 1) del decreto reglamentario n° 2689/97.

Art. 2° - Téngase por configurado el abandono de servicios el 18 de octubre de 2004.

Art. 3° - Notifíquese al señor Juan Feliciano Chorolque, D.N.I. n° 6.611.187, con copia del presente

que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

**ROMERO – Mascarello – Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2806 - 26/10/2007 - Expte. n° 383/07 - código 192**

Artículo 1° - Designase en carácter temporario, a la señora Gladys Maribel Cañizares, D.N.I. n° 23.965.976, matrícula profesional n° 3354, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 21, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto n° 1034/96 con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Amalia Sanchez (resolución ministerial n° 329 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080800, Ejercicio vigente.

**ROMERO - Mascarello - Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2807 – 26/10/2007 – Expte. n° 26.499/07 – código 87**

Artículo 1° - Designase en carácter temporario, a la doctora Susana Verónica Castillo, D.N.I. n° 23.749.367, matrícula profesional n° 600, para desempeñarse como profesional asistente bioquímico en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el orden 661, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente bioquímico, decreto n° 1034/96 con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Stella Maris Pena (resolución ministerial n° 333 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Mascarello – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2808 – 26/10/2007 – Expte. n° 50-12.529/07**

Artículo 1° - Dispónese la baja de las filas del Servicio Penitenciario de la Provincia, del SubAlcaide Médico César Esteban Choque, D.N.I. n° 13.414.241, a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Art. 1° Letra D) 2do. párrafo del Decreto 360/70 – Régimen Disciplinario del Personal Penitenciario y por haber incurrido en la infracción prevista en el Art. 1° Letra "M" Inc. b) Ap. 37 e Inc. c) Ap. 1 del citado Decreto.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2810 – 26/10/2007 – Expte. n° 10.114/07-código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Estela Mabel Yapura, D.N.I. n° 14.670.056, matrícula profesional n° 742, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital de Santa Victoria Oeste, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto n° 4304/97, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Néstor Fabián Ayala, con licencia extraordinaria especial sin goce de sueldo por asuntos particulares (resolución ministerial n° 2896/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081400, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Mascarello – Medina**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 2809, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 0162

R. s/c N° 0031

Salta, 05 de Noviembre de 2007

**Dirección General de Rentas**

RESOLUCION GENERAL N° 30/2.007

VISTO:

La Resolución General N° 18/07 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, en su artículo 1°, prorroga hasta el 31 de Octubre de 2.007, el plazo dispuesto en el artículo 14° de la Resolución General N° 03/07, para la actualización obligatoria del domicilio fiscal de todos los contribuyentes y/o responsables inscriptos en esta Dirección General de Rentas de la Provincia;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, como así también contribuyentes y responsables, solicitan la ampliación de dicho plazo a fin de cumplir con la obligación tributaria que fija la norma antes citada en tiempo y forma;

Que esta Dirección General, en concordancia con los objetivos establecidos por el Organismo, considera necesario atender tales petitorios a fin de proveer el máximo cumplimiento de la obligación fiscal de manera espontánea;

Por ello, de conformidad a los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas  
de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar hasta el 20 de Diciembre de 2.007, el plazo previsto en el artículo 14° de la Resolución General N° 03/07 de esta Dirección.

Art. 2° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Dr. Sebastián Saravia Tamayo**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 08/11/2007

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 0152

F. v/c N° 0002-0009

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría General de la Gobernación****Unidad Operativa Contrataciones****SAF Gobernación****Concurso de Precios N° 01/2007****Resolución N° 688/2007**

Objeto: Adquisición Equipamiento Informático

Organismo Originante: Secretaría General de la Gobernación

Expte. N°: 300-550/07 y Cde. 1; 83-4.480/06 Cde. 1; 283-124/07

Destino: Dependencias de la Secretaría General de la Gobernación

Fecha de Apertura: 26/11/2007 Horas 11:00

Lugar de Apertura: Unidad Operativa Contrataciones SAF Gobernación

Precio del Pliego: "Sin Cargo"

Retiro de Pliegos:

\* Salta: Unidad Operativa Contrataciones SAF de Gobernación - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n° - 3° Block Planta Alta - Desde: 08:30 a 13:00 hs. Hasta día 26/11/07 a hs 09:00

\* Casa de Salta (Cap. Federal): Av. Roque Sáenz Peña n° 933 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde: 09:30 a 13:00 hs. hasta día 26/11/07 a hs 10:00

Consultas: Tel/fax (0387) 4324657 - mail: safcontrataciones\_gov@yahoo.com.ar

**CPN Lucrecia F. Cintioni**  
Administradora General

Servicio Adm. Financiero de la Gobernación

Imp. \$ 50,00

e) 08/11/2007

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 0144

F. N° 0001-0181

Expte. N° 34-6.472/05

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 5° del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentativo

rio N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Patricio Diez y Joaquín Diez, tramitan concesión de uso de aguas públicas de cinco (5) metros cúbicos por día para uso Pecuario (art. 88 C.A), derivadas del Río Usuri, para el Catastro N° 7674 del Dpto. Rosario de Lerma, equivalente a 0,06 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/11/2007

O.P. N° 0032

F. N° 0001-0037

Ref. Expte. N° 34-3.908/03 (Reconstruido)

Félix Bazán L.E. N° 7.246.754 co-titular registral del inmueble Catastro N° 75 del Dpto. La Viña, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública, para irrigación de 2,4032 Has. con carácter permanente, con una dotación de 1,26 lts./seg. con aguas a derivar del Río Las Juntas margen derecha y Río Guachipas margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/11/2007

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 0134

F. N° 0001-0166

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.500 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados - Lotes III y V", Matrícula N° 15.013 del Departamento Orán, Expte. N° 119-12.9520/06, iniciado por los Sres. José Segundo Mancini, Juan Carlos Zazzarini y Jorge César Del Pino, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de noviembre de 2007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 20 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0133

F. N° 0001-0165

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 897 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados - fracc. E", Matrícula N° 17.013 del Departamento Orán, Expte. N° 119-12.830/

06, iniciado por el Sr. José Segundo Mancini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de noviembre de 2007 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 20 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/11/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 14.056

F. N° 181.097

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que, Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Gorgon II" de diseminado de oro, hierro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 18.575 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

2588361.3100	7299430.4884
2589361.3100	7299430.4884
2589361.3100	7298430.4884
2588361.3100	7298430.4884

2588361.3100	7298430.4884
2589361.3100	7298430.4884
2589361.3100	7297644.4400
2587584.6300	7297644.4400
2587826.1400	7297943.3000
2588361.3100	7297943.3000

2584361.3100	7297943.3000
2587826.1400	7297943.3000
2587584.6300	7297644.4400
2584361.3100	7297644.4400

2587361.3100	7298943.3000
2588361.3100	7298943.3000
2588361.3100	7297943.3000
2587361.3100	7297943.3000

2586361.3100	7298943.3000
2587361.3100	7298943.3000

2587361.3100	7297943.3000
2586361.3100	7297943.3000

2585361.3100	7298943.3000
2586361.3100	7298943.3000
2586361.3100	7297943.3000
2585361.3100	7297943.3000

2584361.3100	7298943.3000
2585361.3100	7298943.3000
2585361.3100	7297943.3000
2584361.3100	7297943.3000

2584361.3100	7299943.3000
2585361.3100	7299943.3000
2585361.3100	7298943.3000
2584361.3100	7298943.3000

2584361.3100	7300943.3000
2585361.3100	7300943.3000
2585361.3100	7299943.3000
2584361.3100	7299943.3000

2584361.3100	7301943.3000
2585361.3100	7301943.3000
2585361.3100	7300943.3000
2584361.3100	7300943.3000

2584361.3100	7302943.3000
2585361.3100	7302943.3000
2585361.3100	7301943.3000
2584361.3100	7301943.3000

P.M.D. X= 7.298.551,22 Y= 2.586.463,75 – Superficie 1.098.9 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. Nº 14.052 F. Nº 181.090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Alberto Stepanenko, en Expte. Nº 18621, ha solicitado la rectificación de coordenadas del registro de la presente mina de diseminado de níquel, plomo, cobre y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: San Francisco, la mina se denominará: María Cecilia I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7.529.748.65	3.577.971.11
7.529.748.65	3.580.916.04
7.526.083.81	3.580.916.04
7.526.083.81	3.577.971.11

P.M.D.: X= 7.526.164.34 Y= 3.579.461.25. Cerrando la superficie registrada 1.079 has. 2697 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. Nº 14.051 F. Nº 181.088

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Tramo S.R.L., a solicitado la petición de mensura de la mina "Daniel Ramón" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Altos, que se tramita por Expte. Nº 18.571 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

3428622.9200	7279106.9500
3429679.9065	7279106.9500
3429541.3239	7278708.3901
3429164.5381	7278843.0257
3428828.0482	7277901.3386
3428969.3013	7277850.8652
3428622.9200	7276881.4953

3430218.8400	7279767.6861
3432102.8182	7279768.3600
3431909.7000	7279280.6798
3432328.0900	7279115.0000
3431698.8100	7279006.7400
3430218.8400	7279522.4804
3428622.9200	7279767.6800
3430218.8400	7279767.6861
3430218.8400	7279522.4804
3429866.9365	7279644.8438
3429679.9065	7279106.9500
3428622.9200	7279106.9500
3427622.7800	7280267.7300
3429622.7800	7280267.7300
3429622.7800	7279767.6800
3427622.9200	7279767.6800
3425622.7800	7280267.7300
3427622.7800	7280267.7300
3427622.7800	7279767.6800
3425622.9200	7279767.6800
3430201.7400	7280268.3600
3432300.8150	7280268.3600
3432102.8182	7279768.3600
3430201.7400	7279767.6800
3429622.7800	7280755.0600
3430417.0600	7280935.0200
3430392.1045	7281071.2400
3430538.4600	7281071.2400
3430538.4600	7280268.3600
3430201.7400	7280268.3600
3430201.7400	7279767.6800
3429622.7800	7279767.6800
3430538.4600	7281071.2400
3430701.1600	7281071.2400
3430701.1600	7280768.3600
3432586.3900	7280768.3600
3432586.3900	7280572.2645
3432443.5570	7280628.8254
3432300.8150	7280268.3600
3430538.4600	7280268.3600
3427353.5800	7280692.8700
3428166.6400	7280692.8200
3428216.8600	7280436.2900
3429622.7800	7280755.0600
3429622.7800	7280267.7300
3427353.5800	7280267.7300

3425622.7800 7281071.2900  
 3426320.8600 7281071.2900  
 3426320.8600 7280692.8700  
 3427353.5800 7280692.8700  
 3427353.5800 7280267.7300  
 3425622.7800 7280267.7300

son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.  
 Imp. \$ 135,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

3427622.9200 7277767.6800  
 3428622.9200 7277767.6800  
 3428622.9200 7276881.4953  
 3428582.2508 7276767.6800  
 3427622.9200 7276767.6800

O.P. N° 14.050 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.698, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

3427622.9200 7279767.6800  
 3428622.9200 7279767.6800  
 3428622.9200 7278767.6800  
 3427622.9200 7278767.6800

P.M.D. 7143839.6100 3413854.6000

3427622.9200 7278767.6800  
 3428622.9200 7278767.6800  
 3428622.9200 7277767.6800  
 3427622.9200 7277767.6800

Punto N°	X	Y
1	7145009.25	3404800.00
2	7145009.25	3414800.00
3	7147081.82	3414800.00
4	7147081.82	3417575.09
5	7142719.76	3417575.09
6	7142719.76	3404800.00

3426622.9200 7279767.6800  
 3427622.9200 7279767.6800  
 3427622.9200 7278767.6800  
 3426622.9200 7278767.6800

P.M.D.: X= 7143839.6100 Y= 3413854.6000

3425622.9200 7279767.6800  
 3426622.9200 7279767.6800  
 3426622.9200 7278767.6800  
 3425622.9200 7278767.6800

Cerrando la superficie registrada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 457, 411 y 133 de Bonnes, William Robert y Reynolds, Pablo Antonio. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

3426622.9200 7277767.6800  
 3427622.9200 7277767.6800  
 3427622.9200 7276767.6800  
 3426622.9200 7276767.6800

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

3426622.9200 7278767.6800  
 3427622.9200 7278767.6800  
 3427622.9200 7277767.6800  
 3426622.9200 7277767.6800

O.P. N° 14.049 F. N° 181.089

3425622.9200 7278767.6800  
 3426622.9200 7278767.6800  
 3426622.9200 7277767.6800  
 3425622.9200 7277767.6800

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.699, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se

3425622.9200 7277767.6800  
 3426622.9200 7277767.6800  
 3426622.9200 7276767.6800  
 3425622.9200 7276767.6800

P.M.D. X= 7.279.685.85 Y= 3.430.606.35 - Superficie 1.832 has. 7957.20 m2. Los terrenos afectados

denominará: Pato Alfredo 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7143893.4800 3421989.1100

Punto N°	X	Y
1	7147081.82	3417575.09
2	7147081.82	3424800.00
3	7143672.73	3424800.00
4	7143672.73	3428456.46
5	7142719.76	3428456.46
6	7142719.76	3417575.09

P.M.D.: X= 7143839.4800 Y= 3421989.1100

Cerrando la superficie registrada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N°: 457, 411 y 133 de Bonnes, William Robert y Reynolds, Pablo Antonio. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.048 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.700, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7145563.2300 3435887.8000

Punto N°	X	Y
1	7143672.73	3428456.46
2	7143672.73	3434800.00
3	7155003.67	3434800.00
4	7155003.67	3436750.09
5	7142719.76	3436750.00
6	7142719.76	3428456.46

P.M.D.: X= 7145563.2300 Y= 3435887.8000

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 457, 411 y 133 de Bonnes, William Robert y Reynolds, Pablo Antonio. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.047 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.704, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7155642.1500 3417951.5500

Punto N°	X	Y
1	7157081.82	3414800.00
2	7157081.82	3424800.00
3	7153581.82	3424800.00
4	7153581.82	3414800.00

P.M.D.: X=7155642.1500 Y= 3417951.5500

Cerrando la superficie registrada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Raúl Dávalos, C.F.I. n° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. n° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano n° 12.969.278; Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.046 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.732, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de di-

seminado de: uranio ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7164700.0000 3519140.0000

Punto N°	X	Y
1	7168723.63	3517501.56
2	7168723.63	3520719.51
3	7157873.84	3520719.51
4	7157873.84	3518321.16
5	7163869.58	3518321.16
6	7163869.58	3517501.56

P.M.D.: X= 7164700.0000 Y= 3519140.0000

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.045 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.706, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7148370.6600 34189759.6100

Punto N°	X	Y
1	7150081.82	3414800.00
2	7150081.82	3424800.00
3	7147081.82	3424800.00
4	7147081.82	3414800.00

P.M.D.: X= 7148370.6600 Y= 34189759.6100

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada

de Raúl Dávalos, C.F.I. n° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. n° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano n° 12.969.278; Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.044 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.705, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D. 7151764.0200 3417305.1000

Punto N°	X	Y
1	7153581.82	3414800.00
2	7153581.82	3424800.00
3	7150081.82	3424800.00
4	7150081.82	3414800.00

P.M.D.: X= 7151764.0200 Y= 3417305.1000

Cerrando la superficie registrada 3500Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Raúl Dávalos, C.F.I. n° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. n° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano n° 12.969.278; Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 13.881 F. N° 180.842

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Juan Carlos Valdez, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: El Inicio, que tramita mediante Expte. N° 18.762, ubicada en el

Departamento: Cerrillos, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

Punto Nº	X	Y
1	7229858.98	3553234.42
2	7229367.36	3553632.10
3	7228895.94	3554148.41
4	7228764.20	3554002.63
5	7229254.05	3553543.66
6	7229710.98	3553066.91

Superficie registrada 23 has. 3854 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 29/10 y 08/11/2007

## SENTENCIAS

O.P. Nº 0161 R. s/c Nº 0030

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condenó a Miguel Angel Frías, argentino, casado, comerciante, nacido en El Tabacal, Dpto. Orán, Salta el 30/09/59, hijo de Juan y de Clara Villalba, con domicilio en Pje. Bermejo Nº 668, Bº Aeroparque, Orán, Provincia de Salta, P.P. Nº 2058 Sección D.E. a la pena de Diez (10) años de prisión efectiva y costas por resultar autor material y responsable de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por la Guarda (dos hechos) en Concurso Real y Abuso Sexual Simple Calificado por la Guarda, todo en concurso real, en los términos del art. 119 1er. párrafo, 3er. modo comisivo, 5to. Párrafo inc "b", 29 inc. 3º, 40, 41, del C.P. y 406 del C.P.P. Cumple su condena 15-04-2.013. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 08/11/2007

O.P. Nº 0158 R. s/c Nº 0029

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condenó a Juan Pablo Cuyán, DNI Nº 22.043.939, argentino, casado, carpintero, hijo de Julio Cuyán y de

Luisa Cristina, nacido en Tartagal (Salta) el 28-04-1971, domiciliado en Misión San Francisco 1er. Loteo de Pichanal (Salta) a la pena de Once Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los artículos 119 1er. párrafo 2do. supuesto en relación al 3º párrafo, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Declarándolo Reincidente por segunda vez (Art. 50 del C.P.). El condenado cumplirá la condena el 25 de Julio de 2.017. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 08/11/2007

## SUCESORIOS

O.P. Nº 0163 F. Nº 0001-0200

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 1º Nom., Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Sucesorio de Medina, Elba del Carmen" Expte. Nº 175.664/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 6 de Noviembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 12/11/2007

O.P. Nº 0157 F. Nº 0001-0195

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cruz, Narciso o Narsizo y Ramos, Esther – Sucesorio", Expte. Nº 031.178/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Septiembre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0155

F. N° 0001-0191

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de: Martín, Pedro – Expte. N° 182.073/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 24 de Octubre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0143

F. N° 0001-0178

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Martínez, Dionisio Antonio – Sucesorio”, Expte. N° 183.481/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0142

F. N° 0001-0177

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Olivares, María Angélica s/Sucesorio”, expediente N° 2-152.724/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres)

días en el Boletín Oficial; 2 (dos) días en el Nuevo Diario y 1 (un) día en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0141

F. N° 0001-0175

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Llaya, Angélica Beatriz – Sucesorio”, Expte. N° 184.955-07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días, por un día en diario El Tribuno y en el Nuevo Diario por el término de dos días. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0137

F. N° 0001-0170

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: “Segovia, Flora s/Sucesorio”, Expte. N° 2-056.463/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Agosto del 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0135

R. s/c N° 0026

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: “Gutiérrez, Julián – Su-

cesorio”, Expte. N° 1-138.590/05: Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0132 F. N° 0001-0163

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados Sucesorio de Fabián, Djonisio – Ruiz, María Gilda – Expte. N° 184.387/07. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0131 F. N° 0001-0162

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Guerrero, Juan de Dios s/Sucesorio”, Expte. N° 6.794/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Noviembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0117 F. N° 0001-0141

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom., Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Zerpa, Rosa Eduvigis s/Sucesorio” Expte. N° 190.188/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno” (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0116 F. N° 0001-0140

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Rodríguez, Lino - Sucesorio”, Expte. N° 192.721/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0115 F. N° 0001-0134

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de esta ciudad, secretaria autorizante, en los autos caratulados: “Peralta, Norma Beatriz s/Sucesorio” Expte. N° 182.908/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Septiembre del 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. Nº 0114

F. Nº 0001-0133

El doctor Alberto Antonio Saravia, juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 191.134/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel María Figueroa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Setiembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. Nº 0107

F. Nº 0001-0130

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Laguna Peña Franz Mario s/Sucesorio" Expte. 17.375, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S.R.N. Orán, 20 de Septiembre de 2007. Dr. Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. Nº 0106

F. Nº 0001-0129

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados "Bensi Dalmira o Dalmiria Delia, Lacoste Sergio Raúl y Lacoste Sergio Raúl (H) s/Sucesorio" Expte. 44411/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S.R.N. Orán, 19 de junio de 2007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. Nº 0096

F. Nº 0001-0122

La Dra. Nelda Villada Valdéz – Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 8º Nom., en los autos "Amador Calista – Sucesorio" – Expediente Nº 191.137/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación a efectuarse por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 31 de Octubre del 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. Nº 0095

F. Nº 0001-0121

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. C. Massafra en los autos caratulados "Arias, Enrique Gerardo s/Sucesión" Exp. 183.636/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. Nº 0083

R. s/c Nº 0020

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Teyssier, Leopoldo Bismarck - Sucesorio", Expte. Nº 1-183.945/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial por tres días. Salta, 12 de Setiembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0082

F. N° 0001-0099

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Napolitano, María Angélica s/Sucesión" Expte. N° 178.665/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de Octubre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0071

F. N° 0001-0090

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Lamas, Martha Elvira s/Sucesorio", expediente N° 2-183.973/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario por tres días. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/11/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0153

F. N° 0001-0190

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 12/11/07 a 15 Hs en mzna. 407 "A" – casa 25 – B° 17 de Octubre Cdad Rematare c/base de \$ 3.314,72 (2/3 Ptes V.F.) el inmueb. Mat. 31971 – Secc. E – Mzña. 113 c – Parc. 3 del dpto. capital, ubicado en calle 16 de septiembre n° 312. lim: N: calle s/n; S: calle s/n; E: parc. 5 y O: parc 3. med: fte. 8,11m; c/fte. 8,00m m; Cdo. N.E. 19,23 m y Cdo. S 17,91 m. consta al fte. con jardín peq. Cerrado con pared de 50 cm aprox. c/piso de tierra y cemento alis., porch de entrada, tiene comedor c/piso de mosaico techo de loza un dormitorio da a la calle con

techo de loza piso de mosaico, un baño s/azulejos c/inodoro techo de chapas piso de mosaico, un cuarto intermedio s/puerta techo de loza piso mosaico otro cuarto c/techo de chapas piso de mosaico s/puerta, una galería en L c/piso de mosaico techo de chapas, el fdo. Tiene piso de ladrillos, cerrado c/paredes de ladrillo s/ revoc. c/pasillo cerrado a la calle este se divide c/cartones donde existe un cuarto un baño c/inodoro un comed-cocin. Techo de chapas piso de mosaico, posee ventanas a la calle c/rejas paredes de ladrillos s/revoc. Dando el fte. al pje. Astigueta n° 23. Serv: cuenta c/luz agua cloacas y gas encontrándose sobre calle pavimentada c/alumb. pub. Est de ocup: ocupado por una persona mayor y dos menores en calidad de caseros s/acta de constat. Obrante a fs. 40 de autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com de Ley 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 5° Nom. Dr. Federico Augusto Cortés – Secret. de la Dra. Sandra Carolina Perea en juicio s/Div. de Cond. Expte. N° 135.634/05. Edictos por 3 días en el Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. (El Nuevo Diario) – El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – cel. 154-479896.

Imp. \$ 129,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0150

F. N° 0001-0188

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Importante Estación de Servicio

Remate: 12 de noviembre de 2.007. Hs. 18.00 en España 955, ciudad, Salta.

Matricula: 49.553 - sección K - manzana 185 a - parcela 7 - lote 3 - manz. 93

Ext. s/Pl. Fte. 11 m - Fdo. 25 m. Lim. s/Pl. Ver observaciones. NE. Lote 14 - SE. Calle Las Encinas. E. Lote 22. O. Lote 24. Sup. s/m 275 m2.

Matricula: 49.554 - sección K - manzana 185a - parcela 8 - lote 4 - manz. 93 - Ext - Fte. 14 m. Fdo. 25

m. Lim. N. Calle Los Castaños - S. Lote 3 - E. Lote 5 - O. Avda. Reyes Católicos. Sup. 343,77 m2.

Base: \$ 1.212,30, mat. 49.553 y \$ 1.501,30, mat. 49.554.-

Descripción del inmueble: Se encuentra ubicada en Avda. Reyes Católicos 2360 de la ciudad de Salta. Se trata de una estación de servicio que funciona bajo bandera de Petrobrás. Tiene 4 surtidores p/naftas - gas oil, 2 baños, 1 minimercado donde funciona 1 café, tiene 1 depósito p/lubricantes, los pisos son de cemento alisado, tiene acceso por ambas calles, los surtidores están cubiertos por techos livianos de aluminio, tiene todos los servicios, se encuentra en buen estado de conservación. La estación de servicio es explotada por sus propietarios.

Deudas: Aguas de Salta: \$ 152,06 más \$ 19,16 p/mat. 49.554 p/mora. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente.

Condiciones de Venta: Señá 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado la subasta.

Ordena Sr. Juez Federal de Salta Nro. 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaria de la Dra. María M. Ruiz, en autos: A.F.I.P. c/Surtir S.R.L. Expte. T-1287/06, s/Ejecución Fiscal, Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes. Mart. Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 60,00 e) 08 y 09/11/2007

O.P. N° 0128

F. N° 0001-0155

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Casa en San Ramón de la Nueva Orán**

El 09-11-07, a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.145,21- el inmueble ubicado en calle Moro Díaz n° 837, B° Portal de los Naranjos (Orán), Cat. 21349, Sec. 1, Man. 11, P. 13, Orán. Casa de material, pisos cerámicos y techos/losa, 4 dormit., 2 baños, cocina, living comedor. Ampliación tipo alero al fte. y fondo que es tapiado con quincho / parrilla, t/chapa, p/mosaicos. Ocupado por el Sr. Ricardo B. Radovitzky c/propietario. Ser.: Agua, Cloaca, Gas,

luz, calle tierra (883,65 m2). Revisar en horario comercial. Abonar en el acto 30% de seña, com. y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) Impuesto a la venta no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 4ta. Nom, en juicio c/Bolivar, Silvia Rosario Ej. Hip. Expte. 140.312/05. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0120

F. N° 0001-0146

Viernes 09/11/07 - Hs: 18:15

España 955 - Salta

Excelente Inversión

**Terreno Baldío en Loteo Santa Ana**

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO**

**JUDICIAL CON BASE**

El día 09/11/07, a Hs. 18:15, en calle España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 816.31, el inmueble ubicado en Manzana N° 754 Parcela N° 13, del Loteo Santa Ana, e identificado como Matrícula N° 110.782, Sección "R", Manzana 754, Parcela 13, del Dpto. Capital.

Extensión: Fte. 11,78 m, Cfte. 11,78 m, Cdo. N: 25,47 m, Cdo. S: 25,47 m.-

Superficie: Parcela N° 13, 300,04 m2. Límites: Norte parcela N° 14, matrícula N° 110783, Sur: Parcela 12, matrícula N° 110781, Este: Parcela 4, Oeste: calle s/ nombre. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble es un terreno baldío sin ninguna mejora. Servicios: cuentan con los servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas, que pasan por su frente en calle de tierra, con alumbrado público. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el

mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en Juicio c/Calpanchay Fidel Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 159.044/06. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863. Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 80,00 e) 07 y 08/11/2007

O.P. N° 0119 F. N° 0001-0145

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 9/11/07 a 15 Hs. en calle Bs. As. N° 55 de la ciudad de Cafayate, Remataré c/base de \$ 252,79 (2/3 Ptes. V.F.) la 1/3 pte. Indivi. prop. del demandado del inmueble identific. con Mat. 1493 - Secc. "A" - Mzna. 9a - Parc. 14 del dpto. Cafayate, ubicado en calle 12 de Octubre s/n° (entre calle Gral. Paz y Pje. Tadeo) de la ciudad de Cafayate. Lim: los dan sus títulos obran en autos. Med: Fte. 10 m; Cdo. 33,76 m. Es un terreno baldío. Serv: No posee ningún servicio, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado pub. Est de Ocup: Se encuentra libre de ocupantes s/acta de constat. realizada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com de ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 8° Nom. Dra. Nelda Villada Valdez - Secret. de la Dra. Soledad Fiorillo en juicio c/Bartoletti, J. M. - Ejec. de Hon. - Expte. N° 176.010/07. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0055

F. N° 0001-0074

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 09/11/07 a 15:15 Hs. en calle Bs. As. N° 55 de la ciudad de Cafayate Remataré c/base de \$ 252,79 (2/3 Ptes. V. F.) la 1/3 pte. Indivi. prop. del demandado del inmueble identific con Mat. 1493 - Secc. "A" - Mzna. 9a - Parc. 14 del dpto. Cafayate, ubicado en calle 12 de Octubre s/n° (entre calle Gral. Paz y Pje. Tadeo) de la ciudad de Cafayate. Lim: los dan sus títulos obran en autos. Med: Fte. 10 m; Cdo. 33,76 m. Es un terreno baldío. Serv: No posee ningún servicio, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado pub. Est. de Ocup: Se encuentra libre de ocupantes s/acta de constat realizada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 2° Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David - Secret. de la Dra. María C. Massafra en juicio c/Mosca Coll, J. E. - Ejec. de Hon. - Expte. N° 89.601/04. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 170,00

e) 05 al 09/11/2007

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0146

F. N° 0001-0183

El Dr. Cabral Duba, Juan A., Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Maurín Roberto c/Tilca de Padovani Teodolinda y/o Sucesores Universales y/o Legatarios s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción Ventianial" Expte. N° 171.054/06, cita y emplaza a la Sra. Teodolinda Tilca de Padovani y/o sus sucesores a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letra-

do, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 19 de Septiembre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0093

F. N° 0001-0119

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Rodríguez Rosa Andrea vs. Leal, Luisa Evangelista s/Adquisición del dominio por prescripción" Expte. N° 006.758/07, cita a los herederos de la Sra. Luisa Evangelista Leal y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble - Catastro N° 2.356, Sección A, Manzana 30, Parcela 5 de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0090

F. N° 0001-0115

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Rodríguez, Víctor Paulo vs. Herederos de Pérez, Bernarda Aidemia; Herederos de Pérez, Sinecia Nélide; Herederos de Pérez, Emilio Armando; Herederos de Vallejo; Hugo Roberto; Herederos de Mora, Eduardo Alberto y Otras s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.133/05 cita a las Sras. Aidemia Bernarda Pérez, Sinecia Nélide Pérez y Elvira Alfonza García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, denominado Fca. Vallecito, Catastro 466 del Dpto. de Metán, por

edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0089

F. N° 0001-0114

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Rodríguez, Segundo Bernabel vs. Herederos de Pérez, Aidemia Bernarda; Herederos de Pérez, Sinecia Nélide; Herederos de Perez, Emilio Armando; Herederos de Vallejo, Hugo Roberto; Herederos de Mora, Eduardo Alberto y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 004.982/05 cita a las Sras. Aidemia Bernarda Pérez, Sinecia Nélide Pérez y Elvira Alfonza García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, denominado Fca. Rosillo o Vallecito, Catastro 466 del Dpto. de Metán, por edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0081

F. N° 0001-0098

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran en los autos caratulados: "Monerris de Bligaard, María M. c/Rahier, Mauricio s/ Adquisición de Dominio por prescripción – Medida Cautelar" Exp. N° 158.272/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno al demandado para que en el término de nueve días a partir de su última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de designarse un defensor oficial para que lo presente. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 17 de mayo de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 06 al 08/11/2007

O.P. N° 0079 F. N° 0001-0095

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom. del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Soto, Félix Ernesto vs. J. Lemme y Palermo (Sociedad) s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 005.216/2006, cita a J. Lemme y Palermo (Sociedad) y a toda otra persona que se considere con interés legítimo para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble Catastro 546, Sección A, Manzana 11, Parcela 1 urbano de El Galpón, Dpto. Metán, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 0077 F. N° 0001-0091

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación en los autos caratulados "Yerba Buena S.A. c/Carballo Quintana, Tomás Enrique s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 157.191/06, cita y emplaza al demandado Sr. Tomás Enrique Carballo Quintana, para que dentro del sexto día de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho y a contestar la demanda por usucapión de un inmueble matrícula N° 89.311 ubicado en el Partido de Las Costas, Depto. Capital, Salta, tiene iniciado en su contra a Yerba Buena S.A., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en El Tribuno y un (1) día en un diario de circulación de Capital Federal. Fdo. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 06 al 08/11/2007

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 0124 F. v/c N° 0002-0008

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, comunica que en los autos caratulados "Compañía Minera Gavenda S.A. Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 00378/00, la Síndico ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria, el que se encuentra a disposición de los interesados por Mesa de Entradas por el término de diez días. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 07 y 08/11/2007

O.P. N° 0102 F. v/c N° 0002-0007

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia 1° Nominación, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, sito en calle Egüez, esquina Lamadrid, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, de la Provincia de Salta, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "Drilling Services S.A. s/ Pedido de Quiebra del Sr. Molina Aguado, Antonio", Expte. N° EC1 44154/6, con fecha 25 de Septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra del Sr. Antonio Molina Aguado, Céd. Ident. Pol. Fed. 6.042.773, con domicilio calle López y Planes N° 532 de la Ciudad de S.R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta. Se ha fijado hasta el día 05 de Diciembre del 2007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 21 de Febrero de 2008, o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidas por la Ley de Concursos (arts. 200 y 35). Que se ha fijado el día 3 de Abril de 2008 o el siguiente hábil para que Sindicatura haga lo propio respecto del Informe General. Asimismo, se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a

terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado Síndico el Estudio "Gauffin – Fassini & Asociados"; con domicilio legal constituido en calle Gral. Güemes N° 1587 de la ciudad de Salta (4400) con horario de atención los días Martes y Jueves en el horario de 16:30 a 20:30 horas, y en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Sede Orán, calle Alvarado 790 de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán con horario de atención los días Miércoles de 16:00 a 18:00 horas; Teléfono/Fax 0387-42240054, E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar. Salta, Octubre de 2007. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0154

R. s/c N° 0028

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "Alcayaga, Roberto Antonio vs. Sánchez, Ivana Valeria - Tenencia de Hijos", Expte. N° 2-130.075/05, Cita a la Sra. Ivana Valeria Sánchez, DNI. 26.491.868 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los Nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 07 de Marzo de 2.007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 y 09/11/2007

O.P. N° 0123

R. s/c N° 0025

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados "Artigas, María Aurelia vs. Ponce, Ricardo Pascual – Divorcio y Tenencia de Hijos" Expte. N° 2-160.858/06, Cita al Sr. Ricardo Pascual Ponce, D.N.I. N° 22.220.873, a fin de hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario de Circulación Comercial por Tres Días. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0084

F. N° 0001-0101

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación – Distrito Judicial del Sur-Metán (Prov. de Salta) – Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny vs. La Maremmana S.R.L." – Orozco Padilla de Carranza, Azucena-Sumario: Adquisición del dominio por prescripción – Expte. n° 6.574/07, cita a la firma "La Maremmana S.R.L." para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de la Ciudad de Tucumán para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el citado juicio (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 24 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 0160

F. N° 0001-0198

**Clínica San José de Métañ S.R.L.**

Fecha de Constitución: 4 de Julio de 2007.

Socios: Poma, Carlos, L.E. N° 6.492.271, CUIT N° 20-06492271-9, de 72 años de edad, casado con Yolanda Clara Druetta (L.C. N° 3.572.024), Fecha de Nacimiento: 18.05.35, argentino, de profesión: Médico Cirujano en calle Leandro Alem N° 251, de la Localidad de San José de Métañ, Provincia de Salta, República Argenti-

na, y Poma, María Luisa, D.N.I. N° 9.493.190, CUIL N° 27-09493190-3, de 78 años de edad, soltera, Fecha de Nacimiento: 24.12.28, argentina, de profesión jubilada docente, domiciliada en calle Jujuy N° 2.120, de la Ciudad de Córdoba (Capital), Provincia de Córdoba, República Argentina.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación "Clínica San José de Metán S.R.L."

Domicilio: Tendrá su Sede Social y Domicilio Legal en calle José Ignacio Sierra N° 230, de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta República Argentina.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero actuando también como representante o mandataria a la explotación del establecimiento médico denominado Clínica San José de Metán, dedicado a las actividades de medicina preventiva y del trabajo a crear y proporcionar la más eficiente posibilidad diagnóstica y terapéutica, a la explotación del servicio de internación de pacientes, servicio de radiología, servicios bioquímicos, explotación de botiquín farmacéutico y en general a la explotación comercial de las actividades vinculadas a dicho objeto y a la medicina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años desde la fecha de Inscripción en Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 90.000.- (Pesos: Noventa Mil), dividido en noventa (90) cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: 1- Poma, Carlos suscribió: Ochenta (80) cuotas por la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) e integró \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) en Muebles y Útiles e Instalaciones y \$ 20.000 (Pesos veinte mil) en efectivo; 2- Poma, María Luisa suscribió: Diez (10) cuotas por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integró en efectivo \$ 5.000 (Pesos cinco mil) y el saldo en un plazo de 60 días a partir del presente instrumento.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, el Sr. Poma, Carlos (Socio), L.E. N° 6.492.271,

quién en el ejercicio de su cargo tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan a la actividad normal del objeto social incluso para aquellas para las que la Ley requiera poderes especiales, conforme al Art. 9 del Dcto. 5965/63, salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por la asamblea de socios. Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de crédito oficiales y privados, establecer sucursales u otras especies de representaciones dentro y fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto que juzguen conveniente. El gerente durará en su cargo por cinco años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. El Gerente es elegido por asamblea de socios quien actúa en calidad de tal, ofreciendo como garantía de sus actos la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), fijando domicilio especial en calle Leandro Alem N° 251, departamento Metán, provincia de Salta, de acuerdo a lo reglado por el Art. 157 apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 87,00

e) 08/11/2007

O.P. N° 0149

F. N° 0001-0187

### Agropecuaria Emol S.R.L.

Socios: Emilio Argentino Olmedo, D.N.I. 7.263.811, argentino, empresario, C.U.I.T. 20-07263811-6, de 65 años de edad, y Gabriela Marta Corominas, D.N.I. 5.114.147, argentina, jubilada, C.U.I.L. 23-05114147-4; ambos casados entre si y con domicilio real en Alvarado n° 392 de la Ciudad de Rosario de la Frontera.

Fecha de Constitución: Mediante contrato de fecha 22 de octubre de 2007.

Denominación: Agropecuaria Emol S.R.L.

Domicilio y Sede Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Ciudad de Rosario de la Frontera, pudiendo trasladarlo y sin perjuicio de establecer su-

cursales, depósitos o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Actualmente se fija el domicilio de la sede social en calle Antonio Caferata n° 53 de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o como mandataria, comisionista, concedente y consignataria, representante, distribuidora y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agrícolas: Realizar explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, bajo arriendo, aparcería, mediería, usufructo o cualquier otra modalidad, de establecimientos agropecuarios, en todas o cualquiera de sus etapas de producción, como siembra, cosecha, extracción, cultivos intensivos y extensivos tales como semillas de todo tipo, cereales, legumbres, oleaginosas, frutales y cualquier fruto agrícola que pueda ser objeto de comercialización, forestación, viveros y floricultura. B) Ganaderas: Crianza, invernada y compra venta de ganado vacuno, ovino, bovino, equino, caprino y otros, explotación de tambo, cabañas y de granja avícola y apícola integral, propia o de terceros. C) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, fraccionamiento, intercambio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos afines, máquinas e implementos agrícola-ganaderos, sus repuestos y accesorios propios o de terceros. D) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a la actividad agrícola ganadera y turismo rural; reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias afectadas a la :area agrícola-ganadera, trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario, agroindustriales, transporte, almacenamiento, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencia tecnológica, comercialización dentro y fuera del país. E) Industriales: Elaboración, transformación, secado, deshidratado, enfriado y envasado de productos agropecuarios y/o forestales, propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: Será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Los socios suscriben en su totalidad el capital en la suma total de \$ 100.000.- (Pesos Cien

Mil), que se divide en 1.000 cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo el socio Emilio Argentino Olmedo 900 (Novecientas) cuotas, y la socia Graciela Marta Corominas 100 (Cien) cuotas. La suscripción se realiza en su totalidad mediante aportes dinerarios de \$ 100.000 (pesos cien mil), de los cuales se integra en efectivo el 25%, en proporción a lo suscrito por cada socio, y comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la firma del presente contrato.

Organo de Administración: El órgano de administración estará conformado por un gerente que podrá ser un socio o un tercero, y un gerente suplente para el caso de ausencia del titular. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La duración será de tres años. Para cualquier operación inmobiliaria, tomar préstamos de cualquier tipo, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros, se requerirá la actuación de todos los socios. El gerente percibirá la remuneración que determine la asamblea. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de U\$S 1.000.-

El primer órgano de administración estará integrado por el señor Emilio Oscar Olmedo, D.N.I. 24.745.306, CUIT 20-24745306-8, como gerente titular, y el socio Emilio Argentino Olmedo, como gerente suplente.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 08/11/2007

O.P. N° 0147

F. N° 0001-0185

**INVLAC Construcciones S.R.L.**

Sociedad: INVLAC Construcciones SRL.

Acto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Víctor Humberto Laconi, Argentino, DNI N° 14.488.176, casado con Adriana del Carmen Hevia, de 44 años de edad, profesión Ingeniero Civil, Domicilio en Avda. del Golf N° 65, Tres Cerritos, y Andrés

Cuneo, Argentino, Soltero, DNI N° 28.634.060, de 25 años de edad, Ocupación: Estudiante, Domicilio en Las Higueras N° 101, Tres Cerritos.

Fecha del Acto: Instrumento Privado de Fecha 03 de Julio de 2007. Instrumento Modificatorio: Ampliación de la Cláusula Sexta: De la Administración de la Sociedad, de fecha 30 de Octubre de 2007.

Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su Domicilio y Sede Social en Juramento N° 343, Salta, Capital.

Término de Duración: 30 años a partir de su inscripción en este Registro Público de Comercio.

Objeto Social: A) Comercial: La Comercialización por sí o por Intermedio de Terceros, Exportación, Importación de todo tipo de productos, o Artículos, Distribución de Materias Primas, Productos Elaborados, Mercaderías, Maquinarias o Accesorios; y Prestación de Servicios relacionados con el Rubro de la Construcción. B) Constructivos: La Sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de Construcción, de cualquier clase de obras, ya sea de Contratación Pública como Privada, en general, tanto en establecimientos de Propiedad de la Sociedad como de Terceros; Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el Estudio, Proyectos, Dirección Ejecutiva y Ejecución de Obras de Carácter Privado o Público, por el sistema denominado o conocido por Compraventa al Costo, Sistema de Premoldeado incluyendo entre otras, las Obras Viales de Apertura y Movimientos de Tierra, Mejora y Pavimentación de Calles y Rutas, Purificación y Potabilización de Aguas, Desagües y Redes de Desagües, Obras de Electrificación, Tendido de Líneas Eléctricas y Redes de Alta Tensión, Construcción de Usinas, Redes de Retransmisión y/o Redistribución, Instalaciones de Protección contra Incendio e Inundaciones, y todo tipo de Obras de Ingeniería, y Arquitectura, como Cálculo de Obra y Confección de Planos todo ello relacionado con el objeto social; C) Inmobiliario: Mediante la Compraventa, Permuta, Alquiler, de Propiedades Inmuebles, Urbanas y Rurales Darlos en Usufructo, Adquisición, Venta o Permuta de cosas muebles, llevar a cabo Emprendimientos Inmobiliarios y/o Realización de Urbanizaciones, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el Fraccionamiento y posterior Loteo de Parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, venta o comercialización inmobiliaria de terceros, y toda clase de operaciones que autoricen las Leyes. Administración de Propiedades Rurales y Urbanas. D)

En General todos los Actos de Comercio, Prestación de Servicios, Ejecución de Obras, o Actos de Inversión necesarios para el desarrollo del objeto social.

Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de \$ 160.000 (Ciento Sesenta Mil Pesos), dividido en 160 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: La cantidad de 152 (Ciento Cincuenta y Dos) cuotas, el Ing. Laconi, Víctor Humberto, es decir aportando \$ 152.000 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Pesos) y la Cantidad de 8 (Ocho) cuotas el Señor Andrés Cuneo, es decir aportando la suma de Ocho Mil Pesos. La Integración del Capital es realizada por los socios de la siguiente manera: 1) El Ing. Víctor Humberto Laconi, aporta bienes de uso según el siguiente detalle: 1) Maquinarias y Herramientas \$ 13.000 (Trece Mil Pesos); 2) Maderas Varias 4000 (Cuatro Mil Pesos); 3) Rodados: Ford Range 2006, DSL 3.0, Power Stroke, Dominio GFO 018, Valuada en \$ 60.000 (Sesenta Mil Pesos); Todos los valores mencionados son Netos de IVA. Total de aportes de Bienes de Uso: Valuados en (Setenta y Siete Mil Pesos) \$ 77.000 Según dictamen de CPN, que se adjunta los cuales se integran en forma completa en el presente acto; compromete además el aporte de \$ 75.000 (Setenta y Cinco Mil Pesos) en Efectivo, de los cuales integra \$ 37.500 (Treinta y Siete Mil Quinientos) en el presente acto, obligándose a completar la integración del saldo en un plazo no mayor de un año calendario a partir de la fecha de la firma de este contrato; 2) El Sr. Andrés Cuneo aporta \$ 8.000,00 (Ocho Mil Pesos) en dinero en efectivo, integrando en este acto \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) y Comprometiéndose a completar su aporte en un plazo no mayor de Un Año Calendario, a partir de la fecha de la firma de este contrato.

Administración de la Sociedad: La Administración de la Sociedad estará a cargo del Ing. Víctor Humberto Laconi, como Condición Sine Qua Non de la suscripción del presente Contrato por ambos socios, quien revestirá el carácter de socio gerente. En el ejercicio de su cargo el Gerente, tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan a la actividad normal del objeto social, incluso aquellas para las que la Ley requiere poderes especiales, conforme el art. 9 del Decreto 5965/63, salvo para disponer o gravar bienes inmuebles lo que deberá ser previamente autorizado en reunión de los socios. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales

y privados, librar cheques, órdenes de pago, abrir cuentas bancarias, establecer agencias, sucursales, u otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el Objeto y Extensión que juzgue conveniente. La Organización del Organismo de Administración será Unipersonal. En caso de Vacancia o Enfermedad Grave, podrá designarse un Suplente. El Socio Gerente Designado, Ing. Víctor Humberto Laconi, tendrá todas las facultades para administrar, disponer de los bienes, que hagan al objeto y movimiento normal de la Sociedad.

Ejercicio Económico y Financiero: Se practicará al 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 08/11/2007

O.P. N° 0140

F. N° 0001-0171

#### Agropecuaria Atocha S.R.L.

1.- Socios: Jason Noble Williams, pasaporte E.E.U.U. N° P 133.934.166, CUIT 20-60338613-3, estadounidense, empresario, de 34 años de edad, domiciliado en calle Atocha N° 235, B° El Típal, Salta, casado, y Shandi Rae Williams, pasaporte E.E.U.U. N° P 135.009.371, CUIT 27-60348975-1, estadounidense, ama de casa, de 32 años de edad, domiciliada en calle Atocha N° 235, B° El Típal, Salta, casada, cónyuges entre sí.

2.- Fecha del Contrato: 03 de octubre de 2.007.

3.- Denominación Social: Agropecuaria Atocha S.R.L.

4.- Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, con sede social en calle Atocha N° 235, B° El Típal, Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo de la siguientes actividades: 1) Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas, arrendamiento, compra, venta y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, propios y/o de terceros; 2) Comercial: mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución,

representación, consignación, depósito y acopio, transporte y fraccionamiento, compra, venta, permuta, importación y/o exportación de todo tipos de productos y sub-productos e insumos vinculados con la actividad agropecuaria.

6.- Duración: 20 años.

7.- Capital Social: Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), formado por Cien cuotas sociales de Mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Jason Noble Williams suscribe Ochenta (80) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos Veinte mil (\$ 20.000) y Shandi Rae Williams, suscribe Veinte (20) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos Cinco Mil (\$ 5.000), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quién revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a Jason Noble Williams y como suplente a Shandi Rae Williams, constituyendo ambos domicilio especial en calle Atocha N° 235, B° El Típal, Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Jason Noble Williams, socio gerente designado, presta una garantía a la sociedad de un mil pesos (\$ 1.000).

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de enero.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/11/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 08/11/2007

#### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0156

F. N° 0001-0194

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la

sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 29 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a horas 11:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 40, cerrado el 28 de febrero de 2007.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedad Comerciales.

Elisa Riise  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/11/2007

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0159

F. N° 00001-0196

### ANZERE Sociedad Civil

#### Primer Testimonio. Escritura Número Treinta y Cuatro.

Acta. En la Ciudad y Provincia de Salta, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil siete, ante mí: Mariano Coll Mónico, Escribano Titular del Registro Notarial setenta y siete, comparecen: Don Juan Ignacio Gómez, Documento Nacional de Identidad 16.734.771, CUIL/CUIT 20-16734771-2, de 43 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias, con domicilio en calle Rivadavia 520 de esta ciudad de Salta, abogado; y Don Eduardo Gómez Naar, Documento Nacional de Identidad 12.409.810, CUIL/CUIT 20-12409810-7, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Francisca Juncosa, domiciliado en Avenida Chile 1275 de esta ciudad de Salta, comerciante; argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, como así también la doy de que Intervienen por sus propios y personales derechos. Y Dicen: Primero: Que ambos comparecientes son únicos socios de la sociedad civil denominada ANZERE Sociedad Civil,

constituida según escritura pública número 108 de fecha 26 de septiembre de 2.003 pasada ante el suscripto Escribano al folio 550 del protocolo del Registro Notarial a mi cargo correspondiente a este año. Segundo: Que conforme a la Asamblea celebrada en esta ciudad de Salta en fecha 16 de Julio de 2.007 - que en fotocopia se agrega a la presente escritura - acto en el que se encontraron presentes ambos socios que representan el 100% del capital social, se ha resuelto la Disolución de la sociedad ANZERE Sociedad Civil por decisión y voluntad unánime de los referidos socios. Tercero: Que como consecuencia de lo expuesto la sociedad se encuentra en estado de liquidación, correspondiente designar a la personas a cuyo cargo estará la función de liquidadores, resolviéndose que estará a cargo del mismo Consejo de Administración que integran Eduardo Gómez Naar como Presidente y Juan Ignacio Gómez Naar como Vicepresidente. Cuarto: Se agrega a la presente escritura el inventario y balance del patrimonio social que ha estado desde su confección a disposición de ambos socios, aquí comparecientes, y que los mismos aprueban en un todo y por lo tanto renuncian a efectuar impugnaciones al mismo.

Quinto: Los liquidadores designados seguirán ejerciendo la representación de la sociedad agregando al nombre de la misma el término "en liquidación" Sexto: Ambos socios manifiestan su conformidad con los términos de la presente escritura agregando que, de no recibir reclamos de eventuales acreedores dentro del término de diez días corridos desde la publicación que se menciona más abajo, el balance mencionado supra se tendrá como "balance final de liquidación" y se procederá a la ejecución y distribución final de los bienes, cancelándose las inscripciones que estuvieren a nombre de la sociedad. Séptimo: Por último acuerdan que publicará en el diario de publicaciones legales un artículo en el cual se anuncie que la sociedad resolvió disolverse, que ha nombrado sus liquidadores y que se aprobó el inventario y balance del patrimonio social a los efectos de su liquidación, a fin de que hagan valer sus derechos los eventuales acreedores en el término de diez días corridos. Constancias Notariales: Se dio cumplimiento a la Resolución General 348 - Dirección General Impositiva - respecto a la entrega al autorizante fotocopia de las constancias del CUIT de la sociedad - Previa Lectura aceptación y ratificación, firman los comparecientes, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. Esta escritura queda redactada en un sellado de protocolo notarial serie B número 00560416 y sigue a la

escritura de número anterior que termina al folio 1000 de este Protocolo. Firmado: Juan Ignacio Gómez - Eduardo Gómez Naar - Ante mí: Mariano Coll Mónico. Sigue mi sello. Concuerdá: Con la escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para ANZERE Sociedad Civil expido el presente Primer Testimonio en un sellado de actuación notarial serie A número 00639329, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Esc. Mariano Coll Mónico.

Imp. \$ 93,00

e) 08/11/2007

O.P. N° 0151

F. N° 0001-0189

**Grupo GB5 S.R.L.****Nombramiento Socio Gerente**

Socios: TECNOCON S.R.L. CUIT 33-70931272-9, con domicilio en Los Tilos 76 de la Ciudad de Salta representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Julio César Choque, DNI 26.852.138, casado, argentino, comerciante, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y nueve años de edad, CUIL 20-26852138-1, con domicilio en Los Tilos 76 de la Ciudad de Salta y Mario Enrique Llarran González Bonorino, DNI 18.229.634, casado en primeras nupcias con Amparo Virasoro, DNI 23.470.162, argentino, comerciante, nacido el once de julio de mil novecientos sesenta y siete, de cuarenta años de edad, CUIL 20-8229634-2, con domicilio en Giménez Zapiola 977 – Barrio Gran Bourg de la Ciudad de Salta.

Fecha de Modificación: Dieciséis de octubre de dos mil siete.

Denominación: Grupo GB5 S.R.L.

Designación Socio Gerente: Se designa al socio Mario Enrique Larran González Bonorino con domi-

cilio especial en Club de Campo La Lucinda – Lote 19 de la ciudad de Salta, el mismo es nombrado por el término y las facultades de la Cláusula Séptima del Contrato de Constitución de la Sociedad Grupo GB5, la cual establece: el Socio Gerente designado revestirá el cargo por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegible. El Socio Gerente representará a la Sociedad, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Fija una garantía de \$ 10.000,00. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales a favor de terceros. Asimismo el Socio Gerente tiene la facultad para administrar y disponer de todos los bienes, incluso para los cuales la ley requiere Poderes Especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil. Puede celebrar en consecuencia, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Asimismo, puede designar un Gerente no socio que entenderá en los asuntos relacionados a su profesión habitual y en relación al objeto social de que se trata, el que tendrá las mismas facultades y atribuciones que el Socio Gerente en lo atinente a la dirección técnica del área que se desarrolle, todo ello tendiente al mejor desenvolvimiento y cumplimiento de los fines societarios. Tal designación, remuneración, duración, facultades y deberes, deberá ser aprobada por la totalidad de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 69,00

e) 08/11/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

C.P. N° 0148

F. N° 0001-0186

**Círculo Médico de Rosario  
de la Frontera – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 2007, a horas 21:00, en la sede de esta Institución, sita en calles Salta y Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar lo siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2007.

2.- Renovación de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Dr. Ricardo Leguizamón**

Presidente

**Dr. Pablo M. Guerrero**

Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 08/11/2007

## ASAMBLEA

O.P. N° 0145

F. N° 0001-0182

**Asociación Niñito Jesús**

**- B° Solís Pizarro - Salta**

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto se invita a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el Jueves 29 de noviembre del 2007 a horas 16 en las instalaciones de la Asociación sito en Gaviota esq. Las Garzas s/n en Salta - Capital para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración el Acta Anterior.

2.- Modificación del Estatuto Social Art. 2°, 4° y 38°.

3.- Designación de socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no habiendo quórum la asamblea sesionará con los socios presentes.

**Juana Audelina Gutiérrez**

Presidente

**Olga Beatriz Santos**

Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 08/11/2007

## RECAUDACION

O.P. N° 0164

Saldo anterior	\$ 357.280,10
Recaudación del día 07/11/2007	\$ 1.595,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 358.875,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)